

**ACTA 22-2016** correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 12:15 horas del 13 de julio de 2016, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, con la asistencia de los siguientes miembros: Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional; Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas; Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, representante de las Escuelas de Historia; Luz Alba Chacón León, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Raquel Umaña Alpizar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

**AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:** la señora Olga Marta Sánchez Oviedo, Segundo Vocal, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

## **CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 21-2016.**

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 22-2016 y del acta de la sesión ordinaria 21-2016 del 06 de julio de 2016.

**ACUERDO 1.1.** Se lee y aprueba el orden del día No. 22-2016 propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones. Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 1.2.** Se lee, corrige y aprueba el acta de la sesión ordinaria 21-2016 del 06 de julio de 2016. Aprobado por unanimidad. Se abstiene de votar la señora Raquel Umaña Alpizar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica, por haber estado ausente de la sesión.

## **CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE.**

**ARTÍCULO 2:** El señor Portuguez Cascante comenta que el día de hoy se presentó en la Notaría del Estado, para firmar la escritura de la rectificación de la medida y el plano de la propiedad del Archivo Nacional, que según le informó el Notario a cargo de la gestión, procedería a enviar al Registro Nacional para su inscripción, y poder así continuar con el trámite respectivo ante la Municipalidad de Curridabat. **SE TOMA NOTA.**

## **CAPITULO III. PENDIENTES.**

**ARTÍCULO 3:** La señora Umaña Alpizar indica que todos los asuntos que fueron solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica y que se les asignó un plazo específico, si fueron presentados en tiempo y forma, y ese aspecto es importante resaltarlos. Los asuntos pendientes de esa Unidad con esta Junta son muy pocos.

**ACUERDO 2.** Comunicar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que la Junta Administrativa le expresa agradecimiento y felicitación por cuanto esa Unidad cumplió en tiempo y plazo, con las solicitudes hechas por este órgano colegiado, lo cual muestra que se está trabajando con una mayor organización de los asuntos por atender. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 4:** Trasladar para conocimiento, a los señores Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Javier Gómez Jiménez, Jefe de Departamento Archivo Histórico y Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, fotocopia del oficio sin número de fecha

14 de abril de 2016, suscrito por el señor Guy Vicenti Salazar, Ingeniero de Consultécnica, S.A., relativo al informe de visita a los depósitos y análisis de estatus del sistema de ventilación, lo anterior con el fin de que realicen las gestiones presupuestarias y necesarias para dar el mantenimiento preventivo y correctivo correspondiente y sustituir los filtros de inyectores. (Acuerdo 19, Sesión 12-2016. Recordatorio Acuerdo 11, Sesión 16-2016)

**ACUERDO 3.** Comunicar a los señores Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Javier Gómez Jiménez, Jefe de Departamento Archivo Histórico y Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, que la Junta Administrativa requiere se informe de inmediato las acciones y el grado de avance, respecto al informe de visita a los depósitos de la III Etapa del edificio, relativo al mantenimiento preventivo y correctivo de los extractores e inyectores de aire, así como lo relacionado a los filtros de aire de los inyectores. Según consta en los registros de este órgano colegiado el último informe fue presentado mediante oficio DGAN-DAF-SG-1024-2016 de 30 de mayo de 2016, suscrito por el señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, no obstante a la fecha no se ha recibido ninguna otra información. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 5:** Comunicar a los señores Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Víctor Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, Melina Pilar Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que en atención al oficio DTI-087-2016 de 05 de abril de 2016, con el cual remiten el “Informe técnico de funcionalidad y de conveniencia para la adquisición de un Sistema de Control y Seguimiento Plan Presupuesto”, (...) No obstante, se les recuerda que el Departamento de Tecnologías de la Información tenía dentro de sus metas, el diseño de un sistema sencillo de POI-Presupuesto, que se hizo omiso e incompleto en su momento, pero que no fue corregido ni adecuado, y eso sigue pendiente. (...). (Acuerdo 4, Sesión 13-2016)

**ACUERDO 4.** Recordar a los señores Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Víctor Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, Melina Pilar Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que aún está pendiente de respuesta el acuerdo 4 de la sesión 13-2016, comunicado mediante oficio DGAN-JA-0329-2016 de 02 de mayo de 2016. Al respecto, específicamente esta Junta desea conocer el grado de avance respecto al tema del diseño de un sistema sencillo de POI-Presupuesto. Enviar copia de este acuerdo a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

#### **CAPITULO IV. CONSTRUCCIÓN DE LA IV ETAPA DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO NACIONAL.**

Ingresa el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.

**ARTICULO 6:** Oficio DAF-PROV-1339-2016 de 07 de julio de 2016, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual informa a esta Junta acerca de la publicación del trámite de la licitación pública 2016LN-00000003-00300 denominada “Construcción de la IV Etapa del Edificio del Archivo Nacional”. Al respecto indica lo siguiente:

1. El día 06 de junio se publicó en el SICOP con fecha de apertura el 30 de junio de 2016. Por recomendación de la empresa Consultécnica, S.A., se amplió el plazo de recepción de ofertas al 08 de julio de 2016.

2. No se recibieron objeciones al cartel de licitación y el día 15 de junio de 2016 junto con Consultécnica, S.A., se realizó la visita al sitio en la que participaron 8 empresas.
3. El día 08 de julio vencido el plazo de recepción de ofertas, se recibieron las propuestas de 3 empresas. Se remitieron a través de SICOP las solicitudes de estudio de ofertas legal y financiero, de igual forma la solicitud de estudio técnico a la empresa Consultécnica, S.A. El plazo para la entrega de estos estudios vencerá el 15 de julio de 2016.
4. Finalmente, una vez recibidos los estudios se analizará la admisibilidad o subsane de ofertas para continuar con la aplicación de la evaluación o aclaraciones según corresponda.

El señor Vega Morales aclara que omitió indicar en el oficio que los montos indicados corresponden a dólares, por lo que consultado el Sistema de Compras Públicas (SICOP), se debe entender que las ofertas recibidas fueron tres y que sus precios en colones son los siguientes:

Oferente	Monto en colones
1. Constructora SICSA, S.A.	¢ 1.352.761.200
2. Consorcio German Sánchez Mora, Construcciones y Remodelaciones SYM, S.A., Dixon Group Services LLC.	¢ 1.660.319.876,62
3. Constructora Navarro & Avilés, S.A.	¢ 1.802.721.700

El señor Vega Morales indica que el plazo para la entrega de los estudios legal, técnico y administrativo vencerá el 15 de julio de 2016, que puede darse que una de las tres empresas que presentaron oferta, esté por debajo del 20% del presupuesto y se considere ruinoso.

**ACUERDO 5.** Comunicar a los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que en atención a lo indicado en el oficio DAF-PROV-1339-2016 de 07 de julio de 2016, relativo al trámite de la licitación pública 2016LN-00000003-00300 denominada “Construcción de la IV Etapa del Edificio del Archivo Nacional”, esta Junta Administrativa les solicita informar si alguna de las empresas que ofertaron tienen un precio por debajo del 20% del monto de la licitación, el cual se consideraría ruinoso y además indicar el momento en que se deben excluir del proceso de esta licitación. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Se retira el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.

## **CAPITULO V. RESOLUTIVOS.**

### **5.1 Correspondencia.**

**ARTICULO 7.a:** Oficio STAP-1290-2016 de 22 de junio de 2016, recibido el 06 de julio de 2016, suscrito por la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual se refiere al informe sobre el cumplimiento del gasto presupuestario máximo del año 2015, así como los niveles de ejecución. Al respecto, indica que se conocieron los niveles de ejecución del gasto total, en el que se evidencia que una pequeña cantidad de instituciones tiene un porcentaje de ejecución por encima del 90%. Por lo tanto, recuerdan la importancia de que los recursos que se asignen cada año en actividades que inciden directamente en la entrega de bienes y servicios, deben ejecutarse en su totalidad, para que generen un efecto e impacto positivo sobre la población a la que dirigen su accionar.

**ARTICULO 7.b:** Oficio DGAN-DAF-FC-1343-2016 de 08 de julio de 2016, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual se refiere al oficio STAP-1290-2016 de 22 de junio de 2016, recibido el 06 de julio de 2016, suscrito por la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y remite para conocimiento de esta Junta la justificación de la ejecución presupuestaria del año 2015. Al respecto, presenta un detalle de las razones que mediaron en la ejecución dado que el 2015 fue un año atípico presupuestariamente hablando para el Archivo Nacional, en vista de la asignación de un presupuesto deficitario por parte del Gobierno Central. Agrega a este informe el detalle de lo no ejecutado directamente en las partidas de: Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros, Bienes Duraderos y Cuentas Especiales, para cada aspecto presenta los montos, porcentajes y justificaciones de la no ejecución.

Los señores miembros comenta que existió una razón de peso, de excepción y atípica, que incidió directamente en que la ejecución fuera menor al 90%, y que esta situación se explicó en reiteradas ocasiones a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

**ACUERDO 6.** Comunicar a la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, que en atención al oficio STAP-1290-2016 de 22 de junio de 2016, recibido el 06 de julio de 2016, la Junta Administrativa del Archivo Nacional se permite aclarar que la ejecución presupuestaria del año 2015, se percibió directamente afectada por la asignación de un presupuesto deficitario por parte del Gobierno Central, situación que fue excepcional y atípica para el Archivo Nacional. Razón por la cual, se adjunta para conocimiento fotocopia del oficio DGAN-DAF-FC-1343-2016 de 08 de julio de 2016, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, en el cual se explica ampliamente lo necesario respecto de la ejecución presupuestaria correspondiente al período 2015. Adicionalmente se informa que para el presente año se han tomado las previsiones requeridas para mejorar los niveles de ejecución, no obstante a partir del mes de mayo se implementó el uso del Sistema de Compras Públicas (SICOP), el cual generó algunos problemas y atrasos. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 8:** Oficio STAP-1381-2016 de 28 de junio de 2016, recibido el 06 de julio de 2016, suscrito por la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual comunica la autorización de utilizar la plaza vacante, puesto 50515272680, clase Profesional de Servicio Civil 1-A, especialidad Historia en el Departamento Servicios Archivísticos Externos.

**ACUERDO 7.** Trasladar al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, para su conocimiento y proceder con las acciones requeridas, fotocopia del oficio STAP-1381-2016 de 28 de junio de 2016, recibido el 06 de julio de 2016, suscrito por la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, con el cual se autoriza la utilización de una plaza vacante en el Departamento Servicios Archivísticos Externos. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 9:** Oficio sin número de fecha 04 de julio de 2016, recibido el 07 de julio de 2016, suscrito por la señora Maribel Vallejos Vásquez, ex miembro de esta Junta, mediante el cual remite el informe de fin de gestión del período durante el cual representó a la señora Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

**ACUERDO 8.** Trasladar para lo que corresponda, al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, fotocopia del oficio sin número de fecha 04 de julio de 2016, recibido el 07 de julio de 2016, suscrito por la señora Maribel Vallejos Vásquez, correspondiente al informe de fin de gestión, al período que participó como miembro de la Junta Administrativa en representación de la señora Ministra de Planificación Nacional y Política Económica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 10:** Comunicado por correo electrónico de fecha 07 de julio de 2016 del señor Dennis Portuguese Cascante, Presidente, con el cual adjunta para conocimiento de esta Junta, el reporte realizado por el Ingeniero Estructural Oscar Flores Villalobos, funcionario del Ministerio de Cultura y Juventud donde emite su criterio con respecto al informe de la contratación directa denominada “Ejecución de obra para la impermeabilización de la sección faltante de la losa de depósitos de la II etapa del edificio del Archivo Nacional”, por parte del señor Miguel Cruz Azofeifa.

Se da lectura al informe brindado por el señor Oscar Flores Villalobos, Ingeniero estructural y se destacan los siguientes aspectos:

1. Aclara que solo se revisó el sitio correspondiente a la propuesta de los 28 metros de reparación y que el señor Cruz Azofeifa es responsable técnicamente de la correcta implementación de la solución que diseñó, por lo tanto, debe procurar que los planos y las especificaciones técnicas sean completas y entendibles.
2. La primera recomendación, que le hizo ver al señor Cruz Azofeifa, es que debe incluir gráficamente los detalles de unión en esquinas, entre elementos flexibles de impermeabilización y la edificación. Además debe incluir las recomendaciones correspondientes de mantenimiento.
3. Indica que se debe solicitar al señor Cruz Azofeifa, que indique claramente cuál es el periodo de garantía que se le debe establecer al constructor para este trabajo en específico, con base en las características técnicas del trabajo y de los productos a utilizar.
4. Finalmente, concluye que con base en lo anterior y en la atención a las recomendaciones, considera que la solución propuesta por el señor Cruz Azofeifa es razonable.

**ACUERDO 9.1.** Trasladar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, el informe técnico brindado por el señor Oscar Luis Flores Villalobos, Ingeniero Estructural del Ministerio de Cultura y Juventud, respecto del resultado de la visita y revisión del informe dado por el señor Miguel Cruz Azofeifa, para la contratación directa denominada “Ejecución de obra para la impermeabilización de la sección faltante de la losa de depósitos de la II etapa del edificio del Archivo Nacional”. Al respecto, esta Junta Administrativa le comunica que acoge las recomendaciones dadas y le indica que de inmediato deberá solicitar al señor Miguel Cruz Azofeifa completar su propuesta con lo que indica el señor Flores Villalobos. Una vez que el señor Cruz Azofeifa presente la propuesta con la información requerida, lo deberá remitir para que esta Junta valore autorizar la extra solicitada. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 9.2.** Comunicar al señor Oscar Luis Flores Villalobos, Ingeniero Estructural y Coordinador de la Unidad de Gestión de Proyectos del Ministerio de Cultura y Juventud, que la Junta Administrativa del Archivo Nacional agradece su valiosa ayuda y acusa recibo del informe técnico presentado como resultado de la visita y revisión del informe dado por el señor Miguel Cruz Azofeifa, para la contratación directa denominada “Ejecución de obra para la impermeabilización de la sección faltante de la losa de depósitos de la II etapa del edificio del Archivo Nacional”. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 11.a:** Oficio 5470-152-2016 de 27 de junio de 2016, recibido el 07 de julio de 2016, suscrito por el señor Geovanni Porras Segura, Jefe de la Gerencia Corporativa de Administración y Finanzas del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), mediante el cual solicita la emisión de la factura para el pago de la participación de una funcionaria de esa entidad, en el XXVIII Congreso Archivístico Nacional, los días 20, 21 y 22 de julio de 2016.

**ARTICULO 11.b:** Oficio 226-61-2016 de 04 de julio de 2016, suscrito por el señor Alfonso Mora Núñez, Coordinador del Proceso Gestión del Recurso de información del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), mediante el cual solicita la emisión de la factura para el pago de la participación de tres funcionarios de esa entidad, en el XXVIII Congreso Archivístico Nacional, los días 20, 21 y 22 de julio de 2016.

**ARTICULO 11.c:** Oficio 224-85-2016 de 05 de julio de 2016, suscrito por la señora Kathia Solano Mata, Directora del Proceso Gestión del Recurso de información del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), mediante el cual solicita la emisión de la factura para el pago de la participación de un funcionario de esa entidad, en el XXVIII Congreso Archivístico Nacional, los días 20, 21 y 22 de julio de 2016.

**ACUERDO 10.** Trasladar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, fotocopia de los oficios 5470-152-2016 de 27 de junio de 2016, 226-61-2016 de 04 de julio de 2016 y 224-85-2016 de 05 de julio de 2016, todos del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), con el fin de que atienda las solicitudes de facturas para pago de participación de varios funcionarios de esa entidad, en el XXVIII Congreso Archivístico Nacional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 12:** Oficio DGAN-DG-AJ-231-2016 de 07 de julio de 2016, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual da respuesta al acuerdo 4 de la sesión 20-2016 celebrada el 29 de junio de 2016 y adjunta con la revisión, correcciones y observaciones, el borrador del contrato de coedición de la obra Mapas de Costa Rica y América Central (1540-1887), Colección Villalobos, que se suscribirá entre las Editoriales Universitarias Públicas Costarricenses y los autores José Alfredo Villalobos Quirós y Enrique Villalobos Quirós. Agrega que queda por definir, lo establecido respecto del pago por concepto de derechos de autor, el porcentaje y su forma de distribución. Se darán 50 ejemplares al señor Villalobos,

**ACUERDO 11.** Comunicar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que en atención al oficio DGAN-DG-AJ-231-2016 de 07 de julio de 2016, esta Junta Administrativa acusa recibo y está de acuerdo con las observaciones realizadas al borrador del contrato de coedición de la obra Mapas de Costa Rica y América Central (1540-1887), Colección Villalobos, que se suscribirá entre las Editoriales Universitarias Públicas Costarricenses y los autores José Alfredo Villalobos Quirós y Enrique Villalobos Quirós. Adicionalmente, se le indica que esta Junta no reconocerá ningún monto por concepto de Derechos de Autor, por cuanto el convenio con el señor José Alfredo Villalobos Quirós, es que de los 200 ejemplares que se entregaran al Archivo Nacional, se le facilitarán 50 ejemplares al señor Villalobos y los otros 150 ejemplares los comercializará la institución. Finalmente, se le solicita corregir lo necesario, continuar el trámite y remitir la versión, para que sean consideradas las observaciones, a la Editorial de la UNED. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 13:** Oficio DGAN-DG-AJ-233-2016 de 05 de julio de 2016, suscrito por las señoras Marianela Calderón Rivera, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual da respuesta al acuerdo 14 de la sesión 15-2016, relativo a cómo proceder con el folio original No. 128 del Tomo 29 de actas, que se había perdido, fue repuesto y recientemente se encontró el original. Al respecto, luego de analizados los antecedentes y normativa, concluyen y recomiendan que lo más conveniente y oportuno es que se agregue al tomo de actas No. 29 el folio, se digitalice y se

encuaderne de nuevo el tomo, y el folio repuesto quede como respaldo y antecedente en el Archivo de Gestión de esta Junta Administrativa. Finalmente, indican que estiman que para este caso resultan aplicables las reglas de acto discrecional, regulado en los artículos 15 y 16 de la Ley General de la Administración Pública.

**ACUERDO 12.** Solicitar a la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de esta Junta, que en atención a lo recomendado en el oficio DGAN-DG-AJ-233-2016 de 05 de julio de 2016, suscrito por las señoras Marianela Calderón Rivera, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, esta Junta Administrativa le solicita proceder y coordinar con el Departamento de Conservación la incorporación del folio original 128 en el Tomo de Actas N° 29, y se deje en custodia el folio repuesto en el Archivo de Gestión de este órgano colegiado. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 14:** Oficio DGAN-DG-AJ-234-2016 de 07 de julio de 2016, suscrito por las señoras Jeannette Fernández González, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual informan que se recibió notificación el 27 de junio de 2016 de la ejecución de sentencia dentro del proceso judicial de Ossenbach, Pendones, Bonilla y Asociados, S.A., cuya demanda de la empresa se había declarado sin lugar y se le condenó al pago de las costas. Indican que se declaró parcialmente con lugar la liquidación de costas, en la suma de ₡527.500 (quinientos veintisiete mil quinientos colones netos), y se le otorgó un plazo de 15 días hábiles a la parte actora para efectos de depositar. Agregan que a la fecha se encuentra pendiente esta notificación a la empresa citada, por lo que se monitoreara diariamente, a efecto de estar pendientes del vencimiento del plazo.

**ACUERDO 13.** Comunicar a las señoras Jeannette Fernández González, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, que en atención al oficio DGAN-DG-AJ-234-2016 de 07 de julio de 2016, relativo a la ejecución de sentencia dentro del proceso judicial de Ossenbach, Pendones, Bonilla y Asociados, S.A., esta Junta Administrativa acusa recibo, agradece las gestiones realizadas alrededor del proceso en comentario y les solicita informar el momento en que se dé por finiquitado este asunto. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 15:** Oficio DGAN-DG-AJ-235-2016 de 07 de julio de 2016, suscrito por las señoras Marianela Calderón Rivera, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual da respuesta al acuerdo 3 de la sesión 20-2016 celebrada el 29 de junio de 2016 y adjunta con la revisión, correcciones y observaciones, el borrador de la Carta de Compromiso entre Gobierno Digital del Instituto Costarricense de Electricidad y la Dirección General del Archivo Nacional, para la implementación de los proyectos Crear Empresa y Plataforma de recepción electrónica de documentos del Registro Nacional.

**ACUERDO 14.** Comunicar a las señoras Marianela Calderón Rivera, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, que en atención al oficio DGAN-DG-AJ-235-2016 de 07 de julio de 2016, relativo a la revisión del borrador de la Carta de Compromiso entre Gobierno Digital del Instituto Costarricense de Electricidad y la Dirección General del Archivo Nacional, para la implementación de los proyectos Crear Empresa y Plataforma de recepción electrónica de documentos del Registro Nacional, esta Junta Administrativa se permite manifestar lo siguiente sobre las observaciones dadas:

1. Punto 2.1: Eliminar ese punto, por cuanto el Archivo Nacional no tiene por qué adoptar esas plataformas, dado que no es una obligación.
2. Punto 3.10: Esta Junta está de acuerdo y avala su inclusión.

3. Punto 4.6: Eliminar ese punto, por cuanto esta Junta no está de acuerdo en promocionar el Sistema y no cuenta con los recursos presupuestarios para hacerlo.
4. Cláusula Novena: Este órgano colegiado no está de acuerdo con esta cláusula, por cuanto ese punto para el Archivo Nacional es inconstitucional y contraviene el artículo 30 de la Constitución Política.
5. Cláusula Décima Primera: Esta Junta está de acuerdo.

Finalmente, se le solicita corregir lo necesario, continuar el trámite y remitir la versión, para que sean consideradas las observaciones, a la Secretaría Técnica de Gobierno Digital. Aprobado por unanimidad.  
**ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 16:** Oficio DGAN-DG-AJ-239-2016 de 11 de julio de 2016, suscrito por las señoras Marianela Calderón Rivera, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual da respuesta al acuerdo 12.1 de la sesión 20-2016 celebrada el 29 de junio de 2016, relativo a indicar si es legalmente procedente aplicar la figura de addendum dentro de la contratación “Servicios de digitalización de tomos de protocolo depositados en el Archivo Nacional, su consulta en soporte electrónico y por Internet”, suscrito con la empresa Grupo Soluciones Informáticas, GSI, S.A. Al respecto, indican que en el oficio DGAN-DAF-PROV-1184-2016 de 22 de junio de 2016, recibido el 28 de junio de 2016, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, no se evidencia el motivo por el cual la situación fue imprevisible, es decir por qué razón no se contemplaron los 2000 tomos cuanto se tomó la decisión de promover esa licitación. De no constar las causas bien justificadas del por qué no se incluyó inicialmente, no se podría realizar el addendum y se tendría que sacar a concurso. Asimismo, en caso de si cumplir con lo anterior, es necesario que conste en el expediente de esa contratación una cotización actualizada de la empresa GSI, S.A., donde conste el plazo y el costo del trabajo, además se debe indicar la cantidad de folios de los tomos que se quieren digitalizar. También, se debe verificar y dejar documentado de que no se excede el 50% del monto del contrato original, incluyendo reajustes o revisiones. Por último, se debe revisar el monto de las garantías rendidas a efecto de disponer cualquier ajuste, y por supuesto verificar su vigencia.

**ACUERDO 15.** Trasladar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, fotocopia del oficio DGAN-DG-AJ-239-2016 de 11 de julio de 2016, suscrito por las señoras Marianela Calderón Rivera, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, relativo a la solicitud de un addendum dentro de la contratación “Servicios de digitalización de tomos de protocolo depositados en el Archivo Nacional, su consulta en soporte electrónico y por Internet”, suscrito con la empresa Grupo Soluciones Informáticas, GSI, S.A. Al respecto, esta Junta le informa que no tiene objeción en realizar el addendum, siempre y cuando, se cumplan todas las condiciones recomendadas por la Unidad de Asesoría Jurídica, por lo que deberá completar y presentar nuevamente esta solicitud con la información necesaria. Además, este órgano colegiado le reitera la importancia de que envíe sus solicitudes con los informes técnicos, administrativos y legales requeridos para el análisis y toma de decisión. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 17:** Oficio DGAN-CRL-007-2016 de 11 de julio de 2016, suscrito por los señores Ana Lucía Jiménez Monge, Guiselle Mora Durán, Ivannia Valverde Guevara y Javier Gómez Jiménez, miembros de la Comisión de Reformas Legales, mediante el cual informan que pese a los esfuerzos realizados, no fue posible concluir la redacción del proyecto de “Ley del Sistema Nacional de Archivos”, en el plazo concedido por esta Junta. Indican que se ha redactado un 80% del proyecto y que queda por redactar: la parte de acceso a los documentos, normas para los usuarios, otros elementos del Sistema Nacional del Archivos y sanciones. Finalmente, indican que esperan entregar un primer borrador en un mes.

**ACUERDO 16.** Comunicar a los señores Ana Lucía Jiménez Monge, Guiselle Mora Durán, Ivannia Valverde Guevara y Javier Gómez Jiménez, miembros de la Comisión de Reformas Legales, que en atención al oficio DGAN-CRL-007-2016 de 11 de julio de 2016, relativo a la redacción del proyecto de “Ley del Sistema Nacional de Archivos”, esta Junta Administrativa acusa recibo de la información y les informa que está de acuerdo con la prórroga solicitada y espera sea presentado en el plazo de un mes. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 18:** Oficio DGAN-DAF-FC-1349-2016 de 11 de julio de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación los Informes de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos correspondientes al II Trimestre del ejercicio económico del año 2016. Agrega que dichos informes deben presentarse a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria a más tardar el 19 de julio de 2016.

**ACUERDO 17.** Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-FC-1349-2016 de 11 de julio de 2016, esta Junta Administrativa da por conocidos y aprobados los Informes de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos correspondientes al II Trimestre del ejercicio económico del año 2016. Se le solicita proceder a enviar la información correspondiente al Ministerio de Cultura y Juventud y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera y Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., para su conocimiento. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 19:** Oficio DGAN-DAF-PROV-1307-2016 de 05 de julio de 2016, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para conocimiento, el informe de contrataciones directas correspondientes al mes de junio de 2016.

**ACUERDO 18.** Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-1307-2016 de 05 de julio de 2016, esta Junta Administrativa da por conocido el Informe de contrataciones directas del mes de junio de 2016. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera y Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., para su conocimiento. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**Los señores miembros de esta Junta, acuerdan incluir en este punto al orden del día dos asuntos dado su importancia:**

**ARTÍCULO 20:** Oficio sin número de fecha 13 de julio de 2016, suscrito por la señora Evelyn Campos Calderón de la Gestión Capital Humano de la Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA), mediante el cual solicita colaboración para inscribir a tres funcionarias de esa entidad, en el XXVIII Congreso Archivístico Nacional, para lo cual requieren la aplicación de un descuento de ¢10.000 por persona, de forma tal que el costo total sea ¢420.000, que es el tope de caja chica del Instituto y no tener que proceder a un trámite de contratación que implica más tiempo.

**ACUERDO 19.** Comunicar a la señora Evelyn Campos Calderón de la Gestión Capital Humano de la Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA), que en atención a su oficio sin número de fecha 13 de julio de 2016, la Junta Administrativa está de acuerdo en aplicar un descuento de ¢10.000 por persona, con el fin de que puedan inscribir a tres funcionarias en el XXVIII Congreso Archivístico Nacional. Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 21:** Oficio DGAN-DAF-1357-2016 de 12 de julio de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación de esta Junta, los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas correspondientes al mes de junio de 2016.

**ACUERDO 20.** Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-1357-2016 de 12 de julio de 2016, esta Junta da por conocidos y aprobados los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas del mes de Junio de 2016. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera y Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., para su conocimiento. Aprobado por unanimidad.  
**ACUERDO FIRME.**

## 5.2 Informes.

**ARTÍCULO 22:** La señora Chacón Arias, informa que hay un señor Rodolfo Llubere, que ha estado viniendo a la Unidad de Biblioteca Especializada en Archivística y Ciencias Afines a traer un libro sobre historia de Costa Rica, durante la dominación española de 1502 a 1821 de León Fernández. Ha insistido a la señora Ana Patricia Segura Solís, Coordinadora de esa Unidad, que es un libro muy bueno e indica que desea venderlo al Archivo Nacional. La institución no tiene ese libro en su colección, no obstante el señor desea venderlo en \$1.000 (mil dólares), y es claro que el Archivo no tiene recursos presupuestarios para realizar esa compra y además se debe considerar que es un costo excesivo.

**ACUERDO 21.** Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención a su informe verbal, respecto de la intención del señor Rodolfo Llubere, en vender al Archivo Nacional, un libro sobre historia de Costa Rica, durante la dominación española de 1502 a 1821 de León Fernández, por un monto de \$1.000 (mil dólares), esta Junta Administrativa le informa no es posible realizar la compra de libro en comentario, dado que no existen recursos presupuestarios para hacerlo. Aprobado por unanimidad.  
**ACUERDO FIRME.**

## CAPITULO VI. INFORMATIVOS.

### 6.1 Correspondencia.

**ARTICULO 23:** Comunicado por correo electrónico de fecha 11 de julio de 2016 de la señora Karol Fernández Quesada, Coordinadora Administrativa del Despacho de la señora Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, mediante el cual justifica la ausencia de la señora Ministra e informa que esta semana estarán enviando la nota con los datos del nuevo representante. **SE TOMA NOTA**

**ARTICULO 24.a:** Oficio 19-LA-2016 de 16 de junio de 2016, recibido el día 01 de julio de 2016, suscrito por el señor Alexander Solano Pérez, Juez del Juzgado Contravencional de Menor Cuantía de Escazú, mediante el cual solicita indicar si un puesto como operador de ingesta y encargado de archivo, se clasifica como calificado, semicalificado, no calificado o especializado. **SE TOMA NOTA**

**ARTICULO 24.b:** Comunicado por correo electrónico de fecha 08 de julio de 2016 del señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva, con el cual le informa que ha dado respuesta en tiempo al oficio 19-LA-2016, emitido por el señor Alexander Solano Pérez, Juez Contravencional de Menor Cuantía de Escazú. Agrega que el oficio fue revisado por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. **SE TOMA NOTA**

**ARTICULO 24.c:** Copia del oficio DGAN-DAF-RH-1335-2016 de 08 de julio de 2016, suscrito por los señores Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido al señor Alexander Solano Pérez, Juez del Juzgado Contravencional de Menor Cuantía de Escazú, mediante el cual dan respuesta al oficio 19-LA-2016 de 16 de junio de 2016 del Juzgado Contravencional de Menor Cuantía de Escazú. Al respecto, le indican que de acuerdo con la Ley del Sistema Nacional de Archivos, N° 7202, en su artículo 43 dice que un encargado de Archivo puede ser un Profesional Licenciado Universitario, un Profesional Bachiller Universitario, o incluso, un Técnico con tercer o cuarto año aprobado de Universidad, para todos estos casos, preferiblemente en la carrera de Archivística. Por lo anterior, indican que la Dirección General de Archivo Nacional no cuenta con los elementos suficientes que le permitan determinar la clasificación del puesto “operador de ingesta y encargado de archivo”. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 25:** Copia de oficio DGAN-DAF-1308-2016 de 06 de julio de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y dirigido a la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual le remite el estado de avance de la ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2016. **SE TOMA NOTA.**

**ARTÍCULO 26:** Oficio DGAN-DG-518-2016 de 06 de julio de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-JA-538-216. Al respecto, manifiesta que el miembro de esta Junta que ocupe el puesto de Secretario, tiene descritas sus responsabilidades y competencias en el artículo 25 del Reglamento de la Ley 7202, y permanentemente cuenta con el apoyo de la Secretaria de Actas, en este caso, la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, quien en la práctica es quien ejecuta casi todas las tareas. En el caso de vacaciones programadas de la señorita Guzmán Calderón, siempre se ha buscado la forma de suplir ese apoyo aunque sea en forma parcial. En cuanto a la incapacidad imprevista fue imposible hacerlo, por cuanto como esa Junta conoce la plaza de oficinista 1 está vacante y la señorita Dilcia Moya Hernández, Secretaria de esta Dirección, estaba con una cantidad exorbitante de tareas que debía atender, ya que debió tomar vacaciones, pues tiene dos períodos acumulados. A pesar del intenso trabajo que tiene, se hizo cargo de clasificar la correspondencia para facilitar la elaboración del orden del día, pero éste le correspondía hacerlo a la señora Secretaria. Por supuesto, en la medida de las limitadas posibilidades, la Dirección General siempre ha apoyado el quehacer de esta Junta. **SE TOMA NOTA.**

**ARTÍCULO 27:** Oficio DGAN-DAF-1285-2016 de 04 de julio de 2016, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual da respuesta al acuerdo 15 de la sesión 19-2016 e informa que con oficio DGAN-DAF-PROV-1214-2016 de 27 de junio de 2016, el señor Elías Vega Morales, comunicó que no se logró obtener el criterio del señor Enrique Molina Padilla, Ingeniero. Lo anterior, referente al informe que presentó el señor Miguel Cruz Azofeifa, en virtud de la contratación directa denominada “Ejecución de obra para la impermeabilización de la sección faltante de la losa de depósitos de la II etapa del edificio del Archivo Nacional”. **SE TOMA NOTA.**

**ARTÍCULO 28:** Copia del oficio CE-MCJ-016-2016 de 06 de julio de 2016, suscrito por la señora Glenda Quirós Ortiz, Coordinadora General de la Comisión Institucional de Emergencias del Ministerio de Cultura y Juventud, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual informa que se efectuó la reunión con los brigadistas que formarán parte de la Sub-Comisión de Emergencias del Archivo Nacional, y realiza una serie de recomendaciones por considerar entre ellas: compra de equipos, acatamiento y apoyo a las recomendaciones de la Sub-comisión como lo establece el Decreto Ejecutivo 39035-C. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 29:** Copia del oficio DGAN-DAF-FC-1327-2016 de 07 de julio de 2016, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y dirigido a los señores de la empresa Consorcio EMD Contadores Públicos Autorizados, mediante el cual les informa que los estados financieros de la Junta Administrativa del Archivo Nacional se presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera, los resultados de operaciones y los flujos de efectivo, de conformidad con los Principios de Contabilidad aplicables al sector público costarricense. Además, confirma que son responsables de adoptar políticas contables sólidas, establecer y mantener el control interno y prevenir o detectar posible fraudes. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 30:** Copia del oficio DGAN-DG-519-2016 de 06 de julio de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, mediante el cual le remite el informe de las actividades a las que asistió del 26 al 30 de junio en Santo Domingo, República Dominicana. Las actividades fueron: Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), XVIII Reunión del Comité Intergubernamental Iberarchivos-ADAI y Segundo Seminario Iberoamericano de Archivos y 5to Encuentro Nacional de Archivos "Valoración Documental: actualidad y perspectiva". **SE TOMA NOTA.**

**ARTÍCULO 31:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 06 de julio de 2016 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a los Jefes de Departamentos, mediante el cual les comunica los cinco proyectos ADAI aprobados en la reunión del Comité Intergubernamental del Programa Iberarchivos-ADAI en Santo Domingo, República Dominicana, a saber:

1. Proyecto 2015/035: Digitación en base de datos de inventarios y fichas del fondo documental de Relaciones Exteriores del Departamento Archivo Histórico, por €2.000
2. Proyecto 2015/036: Digitación de registros de índices notariales período 2010-2012. I etapa, del Departamento Archivo Notarial, por €2.500
3. Proyecto 2015/037: Revisar, coser y archivar índices notariales del período 2013-2015. I etapa, del Departamento Archivo Notarial y Departamento de Conservación, por €2.000.
4. Proyecto 2015/038: Depuración del cuadro de control automatizado de todas las series documentales declaradas con valor científico cultural por la CNSD de 1991 a 2013. II etapa, del Departamento Servicios Archivísticos Externos, por €3.000.
5. Proyecto 2015/040: Descripción y digitación de registros de tomos de protocolos notariales del período 1911-1925. I etapa, del Departamento Archivo Histórico, por €4.130. **SE TOMA NOTA.**

**ARTÍCULO 32:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 05 de julio de 2016 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a los señores Graciela Chaves Ramírez, Danilo Sanabria Vargas, Elías Vega Morales y Adolfo Morales Loría, todos funcionarios del Departamento Administrativo Financiero, con el cual les adjunta para conocimiento y cumplimiento el oficio STAP-1423-2016 suscrito por la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la STAP. Les solicita al respecto que le informen a más tardar el próximo viernes 15 de julio, si todo lo dispuesto en la Directriz 23-H y el documento que se traslada, se cumple en tiempo y forma. **SE TOMA NOTA.**

**ARTÍCULO 33:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 05 de julio de 2016 del señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, dirigido a los señores Miguel Cruz Azofeifa, Representante Legal de la empresa Miguel Cruz & Asociados Ltda. y Oscar Flores, Ingeniero Estructural del Ministerio de Cultura y Juventud, con el cual y en atención a lo solicitado por el señor Dennis Portuguese Cascante, Presidente de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, les convoca a una visita el próximo jueves 7 de julio del 2016 a las 10:30 horas, con el propósito de revisar en el sitio lo informado por el Ing. Cruz Azofeifa, acerca de las filtraciones de la II etapa del edificio del Archivo Nacional. **SE TOMA NOTA.**

**ARTÍCULO 34:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 05 de julio de 2016 de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Jonathan Solís Pereira de la empresa Business Integrators Systems (BIS), con el cual le indica que en relación con el ofrecimiento de donación de la Solución de Archivo Digital Arca, y para efectos de redactar el “Acta de recibo de bienes”, que es un requisito que exige el Reglamento para el Registro y Control de Bienes para la Administración Central, como parte de la formalización de esta donación, le solicita: calidades del señor Jiménez Palacios (número cédula, profesión u oficio, estado civil, domicilio) y la certificación notarial de personería jurídica del señor Jiménez Palacios, con no más de tres meses de haber sido extendida (en original). **SE TOMA NOTA.**

**ARTÍCULO 35:** Copia del memorando MF-007-2016 de 05 de julio de 2016, suscrito por la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas y dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General; mediante el cual desglosa las funciones desarrolladas durante el período de junio de 2016 a su cargo. **SE TOMA NOTA.**

**ARTÍCULO 36.a:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 05 de julio de 2016 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido al señor Víctor Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, con el cual se refiere al oficio DGAN-AI-065-2016 del 23 de junio de 2016 y le solicita que analice con cuidado el informe SA-02-2016 de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i. y le presente a más tardar el próximo viernes 8 de julio el cronograma para el cumplimiento de las tres recomendaciones que contiene el documento, con responsables y fechas máximas de cumplimiento de cada una de ellas (y si es necesario redactar o actualizar el procedimiento respectivo de esta tarea, le ruega incluirlo en el cronograma). Asimismo, le ruega que de inmediato prepare una circular para todo el personal de la institución donde se les reitere lo indicado en el inciso g) Política relativa al software del Manual de Políticas de Tecnologías de Información. **SE TOMA NOTA.**

**ARTÍCULO 36.b:** Comunicado por correo electrónico de fecha 07 de julio de 2016 del señor Víctor Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, dirigido a todo el personal del Archivo Nacional, mediante el cual les traslada la Circular DTI-01-2016 de 06 de julio de 2016, sobre las actuales políticas sobre instalación de software. Solicita a los jefes o coordinadores que los funcionarios que no cuenten con correo electrónico, les hagan llegar este comunicado. **SE TOMA NOTA.**

**ARTÍCULO 36.c:** Comunicado por correo electrónico de fecha 11 de julio de 2016 del señor Víctor Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, dirigido la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, con el cual le indica que en relación con la solicitud de revisión del informe presentado por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., relacionado con la auditoría de licenciamiento de software, le indica que la respuesta detallada se envió con el oficio DGAN-DTI-160-2016 del 7 de julio de 2016 y recibido en esa Dirección General el 8 de julio de 2016. **SE TOMA NOTA.**

**ARTÍCULO 37:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 06 de julio de 2016 de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Enrique Villalobos Quirós, con el cual agradece la información referida al seguimiento de donación de \$7.000 y le indica que se irá trabajando en el documento de donación para su revisión y la del señor Alfredo Villalobos Quirós. **SE TOMA NOTA.**

**ARTÍCULO 38:** Copia del oficio DGAN-JA-543-2016 de 07 de julio de 2016, suscrito por la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, dirigido a la empresa Consorcio EMD Contadores Públicos Autorizados, mediante el cual les traslado el resumen de los acuerdos tomados durante el año 2015, por esta Junta y que fueron extraídos de la base de datos de acuerdos. **SE TOMA NOTA.**

**ARTÍCULO 39:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 07 de julio de 2016 de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Yanisela Murillo de la empresa Master Lex, mediante el cual le agradece su respuesta y queda a la espera de que pase a firmar el acta de recibo de bienes del Sistema INDEX. Además, le indica que respecto al escudo fiscal, le indique qué se debe hacer, con el fin de elevarlo a las autoridades institucionales para lo que corresponda. **SE TOMA NOTA.**

**ARTÍCULO 40.a:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 05 de julio de 2016 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido la señora Lilliana González Jiménez, Coordinadora de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), con el cual se refiere al oficio DGAN-AI-067-2016 del 1 de julio de 2016 y le solicita que analice junto con los miembros de la CIAD y los señores Jordi Sancho Luna y Michael Acuña Cedeño, el informe SAD-02-2016 “Cumplimiento Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad en accesibilidad a los servicios sanitarios”, de la señora Gioconda Oviedo Chavarría y le presente a más tardar el próximo martes 12 de julio, lo siguiente: **1.** Un resumen de todas las adaptaciones que se han realizado en la primera y segunda etapa del edificio en relación con el tema y para dar cumplimiento a la normativa correspondiente lideradas por esa Comisión y con cuáles asesorías y **2.** Un cronograma de lo que se realizará, los plazos, responsables, etc. Es una solicitud prioritaria y urgente, por lo que deberán reunirse de inmediato para que puedan presentar el documento en la fecha indicada. **SE TOMA NOTA.**

**ARTÍCULO 40.b:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 07 de julio de 2016 de la señora Lilliana González Jiménez, Coordinadora de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, con el cual le indica como seguimiento al oficio DGAN-AI-067-2016 del 1 de julio de 2016, lo siguiente: **1.** Que está revisando la documentación custodiada en el archivo de gestión de la Comisión para sintetizar las acciones ejecutadas y **2.** Sobre el cronograma solicitado por la auditoría interna, el día lunes 4 de julio la Comisión se reunió y conoció el oficio de la auditoría; el día 6 de julio se reunió con los compañeros Jordi Sancho Luna, Michael Acuña Cedeño y Daniel Rojas y realizaron una visita de inspección a los sanitarios que señala el oficio y otros sanitarios de la institución. Con la información obtenida se procederá a realizar el cronograma de trabajo respectivo. **SE TOMA NOTA.**

**ARTÍCULO 40.c:** Copia del oficio DGAN-CIAS-015-2016 de 11 de julio de 2016, suscrito por la señora Lilliana González Jiménez, Coordinadora de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le remite para conocimiento y consideración lo siguiente: **1.** Resumen de las adaptaciones que se han realizado en la primera y segunda etapa del edificio, en relación con el tema sobre accesibilidad y discapacidad, para dar cumplimiento a la normativa correspondiente, así como los documentos de las asesorías por las cuales se ejecutaron las adaptaciones y **2.** Un cronograma de lo que se realizará junto con la indica que en que plazos y el responsables a cargo. **SE TOMA NOTA.**

**ARTÍCULO 41:** Copia del oficio DGAN-JA-544-2016 de 08 de julio de 2016, suscrito por la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, dirigido al señor Allan de Jesús Sevilla Mora, Secretario Concejo de la Municipalidad de Curridabat, mediante el cual le remite adjunto copia del oficio JA-268-2005 de 14 de julio de 2005, dirigido a la señora Lidiette Boniche Masís, Archivista y Jefe del Archivo Central de la Municipalidad de Curridabat, con el cual se le informó que al Archivo Central de dicha municipalidad se le había otorgado el Premio Nacional “Luz Alba Chacón de Umaña”. **SE TOMA NOTA.**

**ARTÍCULO 42:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 08 de julio de 2016 de la señora Carolina Espinoza Jiménez de Departamento de Servicios Financiero a Terceros del Ministerio de

Hacienda, dirigido a la empresa Consorcio EMD Contadores Públicos Autorizados, mediante el cual les remite el oficio DSFT-0971-2016, con el cual se informan los saldos de las cuentas en Caja Única del Archivo Nacional al 31 de diciembre de 2015. **SE TOMA NOTA**

**ARTÍCULO 43:** Copia del oficio DGAN-DG-534-2016 de 11 de julio de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual les traslada para su atención y trámite una denuncia formal presentada por el señor Julio Espinoza Hernández, por un supuesto incumplimiento de la legislación archivística en la Municipalidad de San Pablo de Heredia. **SE TOMA NOTA**

**ARTÍCULO 44:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 11 de julio de 2016 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a los señores Rafael Alonso Cedeño Molina, Nancy Granados Peraza, Gabriela Guevara Acón y Carlos Eduardo Montero Paniagua, Archivistas, mediante el cual les hace invitación formal a la entrega del Premio “José Luis Coto Conde”, actividad que se llevará a cabo durante la celebración de la inauguración del XXVIII Congreso Archivístico Nacional. **SE TOMA NOTA**

**ARTÍCULO 45:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 11 de julio de 2016 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la señora Yesenia Castillo Villalta, Encargada del Archivo Central de la Dirección General de Aviación Civil, mediante el cual les hace invitación formal a la entrega del Premio “José Luis Coto Conde”, actividad que se llevará a cabo durante la celebración de la inauguración del XXVIII Congreso Archivístico Nacional. **SE TOMA NOTA**

**Los señores miembros de esta Junta, acuerdan incluir en este punto al orden del día un asunto dado su importancia:**

**ARTICULO 46:** Copia del oficio sin número de fecha 30 de junio de 2016, suscrito por la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de esta Junta, dirigido a los señores Jefes, Coordinadores o Encargados de los Archivos de las Instituciones del Sector Público, con el cual en cumplimiento del artículo 13 de la Ley 7202, Ley del Sistema Nacional de Archivos, les presenta el Informe de su labor como su representante ante esta Junta Administrativa. **SE TOMA NOTA**

## **6.2 Informes.**

**ARTÍCULO 47:** La señora Virginia Chacón Arias, Directora General comenta con los señores miembros los siguientes puntos:

1. Con motivo del otorgamiento de los Premios Archivísticos Nacionales, el señor Dennis Portugal Cascante, Presidente, debe preparar con base en la recomendación de los Jurados, las palabras de premiación que se hará en la inauguración del XXVIII Congreso Archivístico Nacional. Por otra parte, indica que como la señora Ministra de Cultura y Juventud, no tiene certeza de si podrá asistir a la inauguración, sería oportuno que el señor Portugal se informe porque también le correspondería actuar en representación de ella. Señala, que al día de hoy hay inscritos 104 personas, sin contar el equipo de apoyo del Archivo Nacional ni conferencistas, y que el cierre de las inscripciones será el día viernes 15 de julio de 2016. Indica que todo se encuentra coordinado y les recuerda que la conferencia inaugural está a cargo de la Contralora General de la República. **SE TOMA NOTA**

2. Que la señora Francini Vanessa Vargas Quirós del Centro de Investigación e Información Hacendaria del Ministerio de Hacienda, hizo una consulta al Archivo Nacional la cual contestó la señora Ivannia Valverde, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos e indica que sería interesante que la conozcan, porque tiene que ver con criterios de la Procuraduría General sobre la participación de miembros de órganos colegiados por video conferencia, respecto de si se pueden eliminar o no las grabaciones de las video conferencias, o en su defecto si se deben conservar. La consulta en síntesis es sobre el valor administrativo legal de las grabaciones de la participación de miembros por medio de video conferencia, aspecto que se le informó debe definir el Archivista de la institución por medio de las Tablas de plazos de conservación de documentos. **SE TOMA NOTA.**
3. Informa que se recibió el Decreto Ejecutivo No. 39793-MTSS-MOPT, sobre la implementación de los horarios escalonados y jornada acumulativa voluntaria en la Administración Central. Ya el Archivo Nacional está revisando la información, y se procurará en la medida de lo posible su implementación, a pesar de ser un poco complejo por temas como: supervisión del personal, no afectación de la continuidad en la prestación del servicio público y presentación por parte de los funcionarios de una justificación, que a juicio del jefe sea suficiente, y no se le pueda modificar el horario. **SE TOMA NOTA.**
4. Informa que la señora Ministra de Cultura y Juventud nombró una Comisión Investigadora en el Archivo Nacional, para investigar dentro de la institución si se da algún caso de fobia respecto de las personas LGTBI. Indica que sobre este asunto no existe ninguna denuncia ni queja formal, y que en principio se quería investigar un departamento específico, pero que al no haber denuncia ni queja formal planteada y todo darse de una forma verbal esa Dirección ha cuestionado por qué razón se conformó la comisión citada, no lo comprende y es hacerle daño a la imagen de una institución por complacer aparentemente el interés de terceros. Comenta que esos comentarios son falsos y que más bien dentro de la institución existe la Comisión Institucional para la igualdad y la no discriminación hacia la población sexualmente diversa del Archivo Nacional, la cual ha estado llevando a cabo una labor excelente de concientización y educación. **SE TOMA NOTA.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 15:30 horas.

Sr. Dennis Portuguez Cascante  
**Presidente**

Sra. Lilliam Alvarado Agüero  
**Secretaria**